



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 AGO. 1990

Expte. N°16.062/90

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Ing. Patricia Leal de Pilco, para cumplir tareas en el proyecto de investigación: "Beneficios de Minerales de Estaño"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia para ocupar un (1) cargo de auxiliar de investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

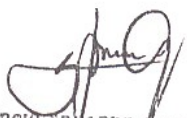
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

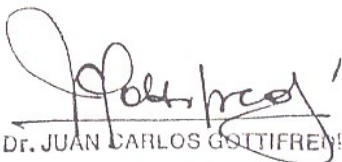
ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Ing. Patricia LEAL de PILCO, Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación: BENEFICIOS DE MINERALES DE ESTANO del Consejo de Investigación, bajo la Dirección del Ing. Horacio Flores, a partir del 1º de Agosto de 1990 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de su titular Ing. Ricardo Parra.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida individual vacante del Ing. Ricardo Parra.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOSTIFREN
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLUERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 295 - 90